

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



CIRCULACION LIMITADA  
E/CN.12/CCE/SC.1/71  
19 de enero de 1962



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO  
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

Duodécima Reunión  
San Salvador, El Salvador



Nota de la Secretaría

SITUACION DE LA INDUSTRIA DE TEJIDOS DE RAYON EN CENTROAMERICA



## 1. Antecedentes

La equiparación arancelaria de los rubros de la NAUCA correspondientes a los tejidos de rayón ha sido objeto de amplia discusión y estudio por parte del Subcomité de Comercio Centroamericano. En la Décima reunión se efectuaron negociaciones tendientes a ese fin. Sin embargo no se logró acuerdo sobre los niveles de aforos uniformes que convendría adoptar. La gran diferencia existente entre los niveles aplicables en un país y los vigentes en el resto de la región hacía especialmente difícil la adopción de una tarifa uniforme. Por otro lado, y principalmente por esa razón, había un acusado interés en lograr la equiparación a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del mercado común para estos productos, dada la existencia del libre comercio entre Guatemala, El Salvador y Honduras, y de tarifas preferenciales decrecientes entre Nicaragua y esos países.

En la Undécima reunión se efectuaron nuevas negociaciones, teniendo en cuenta elementos de juicio adicionales a los que se habían presentado con anterioridad. Se llegó a la conclusión de que para fomentar la producción de tejidos de rayón resulta en este caso necesario adoptar una política arancelaria de tipo proteccionista, y se determinaron aforos uniformes a distintos niveles, para proteger en mayor medida a los productos que encierran mejores y más inmediatas perspectivas de sustitución de importaciones.

En esa oportunidad el Subcomité de Comercio señaló la necesidad de que las medidas de política arancelaria se complementen con un programa de promoción y financiamiento que tenga como objetivos el aumento de la producción de tejidos y una integración adecuada de la industria, incluyendo el fomento de la producción centroamericana de la materia prima. A este respecto, el Subcomité solicitó al Banco Centroamericano de Integración Económica y al ICAITI que, con el asesoramiento y coordinación de la Secretaría de la CEPAL, tomen a su cargo la formulación y ejecución del programa, asignando especial atención al principio de desarrollo equilibrado entre países. Para ello se debería considerar el establecimiento en Nicaragua de una fábrica de hilazas de rayón para abastecer a toda la región, y en Honduras de una fábrica de tejidos planos de rayón de escala centroamericana, que complemente la oferta de las plantas existentes.

En la presente Nota que se somete a consideración del Subcomité en su Undécima reunión, se incluyen en forma sistematizada algunos de los

/elementos

elementos de juicio disponibles a la fecha, y se presentan informaciones y análisis sobre las tendencias recientes y condiciones actuales del consumo y de la oferta, incluyendo, además, proyecciones de la producción centroamericana y de la demanda regional, y un examen de las relaciones entre los gravámenes a la importación y los precios internos de los tejidos de rayón.

## 2. El mercado Centroamericano de productos de rayón

### a) El consumo aparente

El consumo de productos de rayón ha registrado un rápido crecimiento entre los años de 1948 y 1959. La tasa acumulativa anual de crecimiento ha sido del 15 por ciento para Centroamérica en conjunto, variando entre el 1.3 por ciento para El Salvador y el 32.5 por ciento para Honduras.

Sin embargo, es posible distinguir dos períodos claramente diferenciados. El primero va de 1948 a 1955 y se caracteriza por un crecimiento muy rápido (293 por ciento respecto al año base, o sea una tasa de crecimiento anual de 21.6 por ciento), en tanto que, de 1955 a 1959 el incremento ha sido menor, registrando una tasa anual de sólo 5.4 por ciento.

El mismo fenómeno puede observarse en la evolución del consumo por habitante que pasa de 131 gramos en 1948 a 420 gramos en 1955, aumentando en los años siguientes a un ritmo irregular pero, en promedio, inferior al del período precedente (véanse los cuadros 1 y 2). La tendencia anterior caracteriza tanto al conjunto como a cada uno de los países de Centroamérica.

Varios factores han determinado los cambios anotados. El rápido crecimiento en el primer período puede explicarse como resultado de la introducción del rayón como un nuevo producto al mercado centroamericano y también de un proceso de sustitución de productos de algodón por artículos de rayón. Esto hizo que la participación del rayón dentro del consumo total de textiles ascendiera del 6.8 al 18.4 por ciento entre los años de 1948 y 1955.

Otros factores que influyeron favorablemente en el crecimiento del consumo de textiles de rayón han sido la tendencia descendente en los precios unitarios de importación, así como el crecimiento de la población y del ingreso.

El menor ritmo de crecimiento que se registró a partir de 1955 obedece a causas bastante complejas. Una vez absorbido el impacto provocado por la aparición de los tejidos de rayón en el mercado, y realizadas las sustituciones mencionadas en la estructura de la demanda, la producción e importaciones de artículos de algodón empiezan a expandirse y su mercado a

/mostrar

mostrar una clara tendencia al crecimiento que elevó el consumo per cápita de 1.65 a 2.06 kilogramos en el período 1955-59. En efecto, el consumo aparente de algodón por habitante decreció, entre 1948 y 1955, a razón de 1.2 por ciento anual, mientras que en el período 1955-1959 aumentó a un ritmo del 7.5 por ciento.

En segundo término, en los años de 1958 y 1959, ocurrieron cambios de importancia en los aforos a la importación del rayón que propiciaron el descenso del consumo per cápita de toda el área. (Véase el cuadro 3)

Además, el estancamiento del ingreso per cápita en Centroamérica a partir de 1956, contribuyó a crear condiciones poco favorables al desarrollo del mercado de rayón. En igual sentido se manifestó la tendencia hacia la estabilidad de precios de importación de productos de rayón que habían caído en forma pronunciada entre 1948 y 1955. (Véase cuadro 4).

Por último, el hecho de que el precio de la fibra de rayón hubiese descendido en mucha menor proporción que el de los productos terminados, dió lugar a que se creara un ambiente poco propicio a la expansión de la producción interna en los países menos protegidos.

El consumo de Guatemala, gracias a la política económica de fomento a la producción, crece a una tasa superior al 5 por ciento anual entre 1948 y 1960. El consumo per cápita se eleva de 114 a 206 gramos en el mismo período, registrando un crecimiento continuo, sólo interrumpido en los años de 1958 y 1959 por la reducción en el nivel de las importaciones. Fenómeno similar se observa en Costa Rica, cuyo consumo anual per cápita se eleva de 381 gramos a cerca de un kilogramo entre 1948 y 1959.

Honduras registra, a pesar de su bajo nivel de ingreso, el mayor consumo per cápita, 1.3 kilogramos, y la tasa de crecimiento más alta en la región. Sin embargo, la existencia de un importante comercio no registrado hacia otros países centroamericanos sugiere que, en realidad, las cifras podrían ser inferiores. Por otro lado, el bajo nivel de los aranceles que gravan a la importación de productos de rayón seguramente es causa determinante de estas altas cifras de consumo.

En el Salvador, el consumo por habitante ha venido decayendo desde 1955 como consecuencia de la reducción de la producción de tejidos de punto

/y de las

y de las importaciones de productos terminados de rayón.<sup>1/</sup> En este país se observa cómo los elevados aforos a la importación de la fibra y de la hilaza de rayón, y, en general, la política de fomento en los textiles de algodón, han favorecido un proceso de sustitución en favor de este último producto.<sup>2/</sup>

Nicaragua registra también a partir de 1955 un descenso en el consumo per cápita de productos terminados de rayón, pero en este caso, ello obedece a la disminución de las importaciones y no a la reducción de la producción interna, que ha venido creciendo lentamente. Sin embargo, la elevación de aranceles a la importación de la fibra de rayón, podría haber entorpecido el crecimiento de la producción, de la misma manera que la mayor protección relativa que se ha dado a los tejidos y confecciones de rayón parece ser una de las causas explicativas de las menores importaciones de productos similares.

A pesar de que, en conjunto, Centroamérica aumentó de manera importante el consumo de artículos de rayón en el período que nos ocupa, éste todavía se encuentra a niveles relativamente bajos si se le compara con otras áreas geográficas. En 1959, el promedio ponderado de Centroamérica era de 454 gramos por habitante, o sea, el 56 por ciento del nivel de consumo de América Latina, el 45 por ciento del consumo medio mundial y el 11 por ciento del correspondiente a los Estados Unidos (véase el cuadro 5). Sin embargo, de hacerse una comparación internacional tomando en cuenta los niveles de ingreso, el consumo de Centroamérica no se encuentra por debajo del que correspondería a los países que se hallan en la misma categoría de ingreso.

1/ Las cifras del consumo por habitante se estimaron con base en las importaciones de productos acabados y en la producción interna. Esta última, se calculó a partir de los datos de importación de materias primas. De acuerdo con informaciones obtenidas directamente pero que no ha sido posible verificar, el consumo de El Salvador podría estar subvaluado.

2/ Como puede verse en el cuadro 3, la relación de precio de importación, incluido el arancel, entre productos terminados de rayón y algodón se elevó de 1.92 a 2.28. Por otra parte el equivalente ad valorem del arancel vigente que gravó hasta 1959 la importación de fibra de rayón era de 1.17, en tanto que, en el resto de Centroamérica la cifra más alta que se registra es de 0.27.

b) La oferta de rayón y productos de rayón

La industria textil del rayón es relativamente nueva en Centroamérica, con excepción de Guatemala que ya contaba con una fábrica; la mayor parte de los países centroamericanos iniciaron su producción después de 1948.

Hasta la fecha, la totalidad de la materia prima, esto es, la fibra e hilaza de rayón, se adquiere en el exterior. Su volumen ha venido creciendo paralelamente al de la producción interna de acabados, pasando de 74 toneladas en 1948 a 734 toneladas en 1959. (Véanse los cuadros 6 y 7).

La producción interna centroamericana de tejidos y acabados de rayón —tejidos planos, bonetería, tejidos de punto y confecciones—, ha crecido, entre los años de 1948 y 1959, a un ritmo de 23.1 por ciento anual, pasando de 74 a 728 toneladas. Ello se ha reflejado en un aumento de la participación de la producción en el consumo, que se elevó del 7.5 al 15.1 por ciento en el período señalado. (Véase cuadro 1).

La evolución de la producción de acabados de rayón puede también dividirse en dos períodos. El primero, del año de 1948 al de 1955, se caracteriza por un ritmo de crecimiento muy elevado (27.2 por ciento anual), en tanto que, a partir de ese último año, la producción continúa elevándose aunque ya no lo suficiente para aumentar su participación en el consumo total. (Véase cuadro 8). En el primer período, la producción de todos los países aumenta, mientras que, en el segundo, se reduce la de El Salvador y Honduras, aumenta considerablemente la de Guatemala y Costa Rica, y a un ritmo menor la correspondiente a Nicaragua.

Nuevamente el comportamiento de los precios internacionales de la fibra y de los tejidos de rayón, así como las políticas arancelarias que se adoptaron, parecen haber tenido influencia importante en las variaciones de la producción en el período analizado.

De acuerdo con los datos parciales disponibles, la capacidad instalada para la producción de tejidos planos de rayón aumentó de 356 a 390 telares entre 1956 y 1960. (Véase el cuadro 9). Además, están por instalarse 248 telares adicionales que empezarán a producir entre 1962 y 1963.

/La distribución

La distribución regional de la producción de tejidos planos de rayón es muy desigual. Guatemala y Costa Rica absorben cerca del 90 por ciento de los telares instalados, correspondiendo el resto a Nicaragua.

La capacidad instalada para la producción de tejidos de punto de rayón consiste en 55 telares distribuidos en 7 plantas, según encuesta realizada en 1961. La producción estimada de los mismos se fijó en 138 toneladas anuales, pero hay indicios de que se podría aumentar considerablemente de trabajarse dos turnos diarios y si se aprovecharan telares que inicialmente estuvieron dedicados a producir tejidos de rayón y que, debido a las condiciones del mercado, producen actualmente telas de algodón, como ocurre en Nicaragua. (Véase el cuadro 10).

Es conveniente señalar que los datos sobre la capacidad instalada que se han señalado, corresponden a las fábricas especializadas en la elaboración de tejidos de rayón. Existen varias plantas que se dedican tanto a la producción de artículos de rayón como de algodón.

Nótese, además, que en algunas fábricas, con una inversión relativamente pequeña, es posible alternar o substituir la producción de tejidos de algodón y de rayón en beneficio de una mejor utilización de la capacidad instalada.

### 3. Las proyecciones de la demanda y de la oferta

#### a) La proyección del consumo

Se han planteado tres hipótesis alternativas sobre la evolución probable del consumo centroamericano de tejidos de rayón. La primera, que consiste en calcular el crecimiento del consumo hasta 1966 y 1970 con base en la tendencia histórica registrada en el período 1950-59, hace ascender a 10 000 y 14 500 toneladas el consumo centroamericano de estos productos en cada uno de esos años. Ello entrañaría la duplicación del tamaño del mercado en 1966 y su triplicación para 1970 a partir de un nivel de 4 800 toneladas en 1959. La tasa media anual de aumento que se registraría sería muy cercana al 10 por ciento (véase el cuadro 11, hipótesis A).

La validez de esta proyección depende de la medida en que surjan en el próximo decenio estímulos comparables a los que determinaron las altas tasas de crecimiento del consumo de rayón que prevalecieron en el período 1948-1955.

En el año de 1959 el consumo medio por habitante en Centroamérica había alcanzado un nivel que podría considerarse como normal en una comparación internacional por niveles de ingreso. Debido a ello, parece difícil que pueda mantenerse en el futuro la alta tasa histórica, pues ésta estuvo muy influida por los niveles excepcionalmente bajos de consumo que prevalecían en la región al comienzo de la década de los cincuenta.

Por otra parte, es poco probable que siga existiendo, durante el período de la proyección, el estímulo al consumo que significó la caída de los precios relativos del rayón importado.

Por estas razones, es de prever que la demanda de rayón tenderá a crecer a un ritmo inferior al registrado históricamente y, de mantenerse una situación de estabilidad en materia de precios relativos, su crecimiento dependerá en buena medida de las variaciones del ingreso.

Estas consideraciones llevaron a plantear una segunda hipótesis de crecimiento basada en el coeficiente de elasticidad-ingreso de la demanda de tejidos de rayón en Centroamérica durante el período 1950-59, y en el supuesto de que el producto interno bruto total crecerá a razón de 5.5 por /ciento anual

ciento anual durante el período del pronóstico (2.5 por ciento per cápita). Este ritmo de desarrollo es ciertamente superior al registrado durante el último quinquenio, pero inferior al alcanzado por la economía centroamericana en el decenio 1945-55 (7 por ciento anual). Dadas las condiciones que prevalecen en los mercados tradicionales de exportación, la recuperación de ese ritmo de crecimiento requeriría una activa política de desarrollo económico apoyado en el Programa de Integración.

Llama la atención que los resultados de esta proyección sean muy similares a los obtenidos en la primera hipótesis. El consumo de textiles de rayón ascendería así a 9 300 toneladas en 1966 y a 13 900 en 1970<sup>3/</sup>. (Véase el cuadro 11, hipótesis A<sub>1</sub>).

Sin embargo, cabe preguntarse si es factible que se mantenga la elevada sensibilidad del consumo de rayón a los aumentos del ingreso en el próximo decenio. Los análisis efectuados indican que dicha relación estuvo influenciada por la presencia de precios en descenso a que se ha hecho referencia. Por otra parte, conviene hacer notar que a niveles bajos de ingreso —entre 100 y 250 dólares por habitante— la sensibilidad del consumo es marcadamente superior que en estratos más elevados. En el mismo sentido se manifestaría la tendencia hacia la substitución de artículos de rayón en favor de productos elaborados con fibras como el dacrón y el propio algodón.

Ahora bien, el aumento del ingreso por habitante a razón de 2.5 por ciento anual, lo haría ascender a unos 270 dólares en 1966 y a una cifra cercana a los 300 en 1970 para el conjunto de Centroamérica. En estas condiciones parecería dudoso que pudiera mantenerse la elevada propensión a consumir productos de rayón que se registró durante el decenio que se inicia en 1950.

Las conclusiones anteriores, condujeron al planteamiento de una tercera hipótesis de crecimiento basada en una comparación internacional del consumo de rayón per cápita en países con diferente nivel de ingreso, lo cual eliminaría el efecto de los precios. Se eligió una muestra de 19 países

<sup>3/</sup> El análisis estadístico muestra un alto grado de correlación (0.98) y una elevada sensibilidad del consumo a variaciones del ingreso que, en promedio, respondería con un aumento del 2 por ciento frente a un crecimiento de 1 por ciento del segundo.

—incluidos los cinco centroamericanos— con niveles de ingreso que varían entre un mínimo de 60 dólares (India) y un máximo de 2 900 (Estados Unidos). Las observaciones se refieren al período 1957-59.

Los resultados de la comparación internacional indican que a cambios de uno por ciento en el ingreso por habitante, se suceden alteraciones de la misma magnitud en el consumo del rayón. Con base en este coeficiente se estimó el crecimiento de la demanda centroamericana de tejidos de rayón, la cual quedó situada a un nivel de 480 y de 530 gramos por habitante en 1966 y 1970 respectivamente. El cálculo precedente, combinado con una proyección del crecimiento demográfico, haría ascender el consumo total de tejidos de rayón a 6 500 toneladas en 1966 y a 8 000 en el año de 1970, o sea a un ritmo medio anual del 5 por ciento.

b) Las perspectivas de la oferta interna

En términos generales, la estimación del crecimiento probable de la producción interna centroamericana de textiles de rayón se basó en los datos recogidos sobre la capacidad instalada en 1960/61, los planes de expansión en vías de llevarse a la práctica, y en una hipótesis sobre el aprovechamiento de la capacidad ociosa.

En 1960-61 existían 390 telares especializados en tejidos planos y 55 en tejidos de punto de rayón, de los cuales, 28 de los primeros y 7 de los segundos no se utilizaban. Los proyectos para la instalación de nuevos equipos en los años 1961-62 indican que la capacidad instalada de tejidos planos aumentará en 248 telares —152 en Guatemala y 96 en Costa Rica— y la de tejidos de punto en 6 telares.

Con los datos anteriores se construyeron dos proyecciones alternativas. De acuerdo con la primera —que debe relacionarse con la hipótesis alta de crecimiento del consumo— la producción alcanzará 2 110 toneladas de tejidos planos y 320 toneladas de tejidos de punto; esto es, la producción interna representará el 32 por ciento del consumo proyectado en el año de 1963 para Centroamérica (véase el cuadro 12). En los años de 1966 y 1970, las cifras correspondientes arrojan totales de 4 500 y 7 000, que representarían el 45 por ciento y el 50 por ciento respectivamente de la demanda total proyectada (hipótesis A) para esos mismos años.

/Conviene

Conviene destacar brevemente los supuestos que se tuvieron en cuenta para elaborar esta proyección:

a) Se supuso que los telares instalados que no se utilizan actualmente, como los nuevos equipos productivos en proyecto de instalación, estarán trabajando normalmente en 1963;

b) Se postuló un aumento general en el nivel de utilización de la capacidad instalada que elevaría el promedio registrado en los últimos años de un turno de ocho horas diarias de trabajo, a un turno y medio;

c) Se consideró que, a partir de 1963, la producción interna había de continuar creciendo en proporción mayor que la del consumo hasta satisfacer un 50 por ciento de las necesidades centroamericanas en 1970.

Nótese que, si continúa la distribución regional de la industria que se prevé para 1963, de acuerdo con los planes de inversión de que se tiene conocimiento, Guatemala habrá de registrar excedentes de producción sobre su consumo interno que se canalizarían hacia el resto del mercado centroamericano.<sup>4/</sup>

La segunda proyección parte del supuesto de que no se alteraría el número de horas diarias trabajadas. De esta manera, se llegó a una cifra de 1 620 toneladas de producción de tejidos de rayón, considerando también que los telares instalados que no se utilizan y los nuevos equipos que están por instalarse, quedarían listos para producir en condiciones normales en 1963.

Al igual que en la proyección anterior, se tomó como meta substituir el 50 por ciento de las necesidades centroamericanas de consumo de productos de rayón en 1970. Sin embargo, en este caso se asoció la proyección con la hipótesis mínima del crecimiento de la última variable indicada (véase el cuadro 13)

De acuerdo con las indicaciones anteriores, se estimó un volumen de producción de 2 800 toneladas en 1966 y de 4 000 en 1970. La realización de las proyecciones de la oferta, principalmente la primera, entrañan como requisito previo el fortalecimiento del comercio intercentroamericano de

<sup>4/</sup> En la actualidad Guatemala ya ha iniciado las exportaciones de rayón a El Salvador y otros países centroamericanos.

productos de rayón apoyado en una política arancelaria común a toda la zona. Asimismo, su viabilidad sólo podrá juzgarse con rigor sobre un estudio detallado de las inversiones que habrá de requerir.

#### 4. El sistema de precios y el desarrollo de la industria del rayón

##### a) Precios y aforos

El equivalente ad valorem de los aforos a la importación de tejidos planos de rayón alcanza niveles muy distintos en los países centroamericanos. En 1959, por ejemplo, Guatemala tenía establecido un aforo de 197 por ciento mientras en Honduras sólo ascendía a 35 y el promedio centroamericano fue de 95 por ciento (cuadro 14).

A fin de tener una idea más precisa del nivel de protección del rayón, se obtuvieron los precios relativos de importación (incluido el arancel) del rayón con respecto al algodón. Del cálculo anterior se desprende que los principales productores de tejidos de rayón —Guatemala, Costa Rica y Nicaragua—, tanto en 1955 como en 1959 registran precios relativos elevados, mientras El Salvador, y particularmente Honduras, tienen cifras considerablemente inferiores. (Cuadro 2)

De aceptarse que los precios de importación ajustados por el arancel, influyen de manera importante en los precios internos, se podría inferir, por una parte, que el nivel absoluto de estos últimos es más bajo en Honduras que en el resto de Centroamérica y, por otra parte, que su nivel relativo registra cifras reducidas tanto para Honduras como para El Salvador.

Una encuesta practicada sobre los precios ex fábrica, parece confirmar el análisis precedente. El tafetán, por ejemplo, tiene un precio ex fábrica de 0.75 dólares en Guatemala, 0.70 en Costa Rica, 0.48 en El Salvador, y 0.28 en Honduras,<sup>5/</sup> que corresponde precisamente al orden de magnitud de la protección arancelaria de esos países.

Conviene ahora examinar la influencia que pueden tener los precios en el consumo de rayón.<sup>6/</sup> Para Centroamérica en conjunto, la sensibilidad

<sup>5/</sup> Precio cif incluido el arancel.

<sup>6/</sup> El método de análisis se ha basado en la comparación de los valores unitarios de importación más impuestos de los tejidos de rayón y algodón, suponiéndose que los precios internos han experimentado una evolución similar.

de la demanda a cambios en los precios parece estar ligeramente por encima de un coeficiente de 0.9, esto es, a alteraciones de 1 por ciento en los últimos cabe esperar fluctuaciones de la demanda de una magnitud algo menor. En apoyo de lo anterior puede hacerse referencia a las reducciones experimentadas en los niveles de consumo de rayón cada vez que se han registrado elevaciones en los aforos. Por lo que se refiere al efecto que las fluctuaciones del precio relativo del rayón provocan en su demanda, el análisis efectuado sugiere que a una reducción de uno por ciento, en promedio, de este último, se suceden aumentos de 0.3 por ciento en la demanda total centroamericana. Sin embargo, debe hacerse notar que en Costa Rica, Honduras y Nicaragua, la sensibilidad a cambios en el precio relativo resulta superior a la unidad. Esto podría guardar relación con el hecho de que en Guatemala y El Salvador la demanda parece no responder a los cambios relativos de los precios observados a partir de 1955. En el caso de Guatemala, el hecho de que la mayor parte del consumo se satisfaga con producción interna, hizo que el aumento de los precios relativos de importación —experimentado entre 1955 y 1959— no provocara una disminución de la demanda, ya que ésta pudo satisfacerse con artículos nacionales, cuyos precios no habían seguido la misma tendencia. Por lo que hace a El Salvador, la explicación podría encontrarse en la existencia de importaciones no registradas y en la política de fomento a la industria de textiles de algodón.

En consecuencia, y a reserva de que posteriormente se verifique con mayor exactitud la evolución de los precios internos de los productos de algodón y rayón, la información disponible hace pensar que la demanda es mucho más sensible a los precios relativos de lo que parece indicar la cifra promedio dada para Centroamérica.

b) Las posibilidades de sustitución entre algodón y rayón

Como ya se ha indicado, la sustitución de tejidos de algodón por tejidos de rayón depende fundamentalmente de su relación de precios en calidades competitivas. También se subrayó el hecho de que el proceso de sustitución parece haberse detenido a partir de 1955, una vez que los ajustes en la estructura de la demanda de textiles tuvieron lugar y que la tendencia descendente del precio del rayón empezó a perder fuerza.

/Un análisis

Un análisis más a fondo del problema de la sustitución implicaría la necesidad de una investigación detallada de la estructura de las importaciones y de la producción interna de los diferentes tipos de tejidos, a fin de determinar cuáles son los artículos específicos sujetos a una competencia activa y su importancia dentro de la demanda total. El problema rebasa las posibilidades abiertas por la información estadística disponible. Sin embargo, a continuación se trata de establecer algunas líneas generales de razonamiento en torno a dicho problema.

La importación total de tejidos de algodón, clasificada de acuerdo con el peso del producto por metro cuadrado, en El Salvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica, muestra una composición que es exactamente opuesta a la registrada en la producción interna de tejidos similares. En efecto, mientras el 67 por ciento de dichas importaciones está constituido por tejidos con peso superior a los 150 gramos por metro cuadrado y el 33 por ciento por tejidos de peso menor, la producción nacional registra el 33 por ciento de tejidos pesados y el 67 por ciento de tejidos livianos (véase cuadro 15).

En cambio, la composición de la producción e importaciones de tejidos de rayón presenta un cuadro completamente distinto ya que, de acuerdo con la información disponible, el mayor porcentaje de ambos corresponde a tejidos con peso inferior a los 200 gramos por metro cuadrado.

Del análisis anterior puede inferirse que, de existir posibilidades de que se presente un fenómeno de sustitución, éste se manifestará principalmente entre los tejidos livianos de algodón que se importan y los tejidos de rayón producidos internamente o importados. Por otra parte, la expansión de la industria del rayón puede dirigirse hacia el desplazamiento de los abastecimientos que vienen de fuera del área, más que a la competencia con productos de algodón de calidad y tipo similares elaborados internamente.

En todo caso, una planeación cuidadosa del desarrollo de la industria textil centroamericana, combinada con una adecuada política arancelaria, permitiría sortear sin dificultades los problemas derivados de la competencia entre textiles de rayón y algodón que, de otra parte, parecen no revestir una magnitud considerable.

/c) Consideraciones

c) Consideraciones sobre los efectos de la equiparación arancelaria

Parece evidente que en el futuro la demanda de rayón continuará dependiendo en buena medida del comportamiento del ingreso, del crecimiento vegetativo de la población y de la relación de su precio con el de otras fibras, particularmente del algodón.<sup>7/</sup>

Cabría esperar una mayor estabilidad en los precios relativos del rayón en virtud de que: a) los precios internacionales de los productos del rayón difícilmente podrían descender más allá de los niveles que han alcanzado en la actualidad; b) en la medida en que la producción centroamericana continúe ensanchando su participación en el abastecimiento del consumo interno de rayón, es de esperar que las repercusiones de las fluctuaciones en los precios internacionales se atenúen; y c) como resultado de la equiparación de los aranceles que grava a la importación de tejidos de algodón, probablemente las diferencias que existen en el área centroamericana tenderán a disminuir.

Hasta ahora, el desarrollo de la industria del rayón en Centroamérica ha estado limitado por la existencia de varios mercados de tamaño reducido y con estructuras de precios muy diferentes. Desde el punto de vista del desarrollo económico, la integración de la industria textil y la sustitución de importaciones de fuera del área, podría resultar conveniente fomentar su crecimiento en el futuro. En condiciones favorables de mercado, la producción de tejidos de rayón podría dar margen a un ahorro de divisas que fluctuaría entre los tres y los cinco millones de dólares anuales —a precios de 1959— al finalizar la década de los años 60. Además, se crearían las condiciones para justificar la inversión en una planta de rayón o acetato, en cuyo caso el ahorro de divisas podría duplicarse.

Con base en las anteriores consideraciones, es de señalar que la equiparación arancelaria de los productos de rayón es un requisito fundamental para estimular la formación de una industria eficiente y un mayor comercio intercentroamericano.

---

<sup>7/</sup> Notas sobre industrias de integración, rayón viscosa y acetato.  
(E/CN.12/CCE/245)

/Cabría esperar

Cabría esperar que en los países cuyos aforos estén por debajo del nivel de equiparación, el aumento en los precios de los productos importados de fuera del área provocaría un desplazamiento de la demanda hacia la producción centroamericana, creando un estímulo adicional para el desarrollo de la industria y para la expansión y mejor aprovechamiento de la capacidad instalada. Por otra parte, la alta sensibilidad de la demanda a cambios en los precios absolutos y relativos del rayón hace pensar que la elevación general de los primeros sería de mucha menor consideración de lo que parecería a primera vista.

En los países en que los aforos actuales sean superiores al arancel equiparado, seguramente se reducirían un tanto los precios internos, como efecto de la mayor competencia con el exterior. Sin embargo, el efecto desfavorable sobre la producción interna podría no tener repercusiones importantes, ya que en la actualidad el nivel de protección en los principales países productores ha sido lo suficientemente elevado para crear una relación de precios muy favorable a los artículos de manufactura nacional.<sup>8/</sup> Además, los márgenes relativamente elevados de comercialización probablemente permitirán reducir en alguna medida los precios de la producción interna para restablecer su situación competitiva frente a los artículos importados.

<sup>8/</sup> En Guatemala, por ejemplo, el precio ex fábrica para tejidos planos de más de 150 gramos de peso es de 1.89 dólares por metro, en tanto que el precio de importación más impuestos alcanza la cifra de 2.55 dólares.

## Cuadro 1

CENTROAMÉRICA: CONSUMO APARENTE DE RAYÓN <sup>a/</sup>

(Toneladas)

Pais y año	Consumo aparente	Producción <u>b/</u>	Importación <u>c/</u>	Exportación	Producción Consumo (Porcentaje)
<u>Centroamérica</u>					
1948	993	74	919	—	7.5
1955	3 907	324	3 686	103	8.3
1956	3 606	560	3 071	25	15.5
1957	4 716	704	4 041	29	14.9
1958	4 829	652	4 206	29	13.5
1959	4 828	728	4 122	22	15.1
<u>Guatemala</u>					
1948	300	73	227	—	24.3
1955	417	145	273	1	34.8
1956	420	195	225	—	46.5
1957	565	372	193	—	65.8
1958	514	361	153	—	70.2
1959	474	367	107	—	77.4
<u>El Salvador</u>					
1948	227	1	226	—	0.4
1955	733	60	772	99	8.2
1956	611	94	539	22	15.4
1957	528	42	507	21	8.0
1958	431	22	422	13	5.1
1959	261	8	271	18	3.1
<u>Honduras</u>					
1948	115	—	115	—	—
1955	995	1	996	2	0.1
1956	1 339	15	1 325	1	1.1
1957	1 949	19	1 937	7	1.0
1958	2 017	4	2 028	15	0.2
1959	2 536	5	2 534	3	0.2
<u>Nicaragua</u>					
1948	63	—	63	—	—
1955	1 159	46	1 113	—	4.0
1956	529	56	464	—	10.8
1957	626	57	569	—	9.1
1958	626	—	—	—	—
1959	—	—	—	—	—
<u>Costa Rica</u>					

Costa Rica

1

## Cuadro 2

## CENTROAMERICA: CONSUMO APARENTE DE ALGODON Y RAYON

País y año	Consumo aparente (Toneladas)			Consumo por habitante (Kilogramos)		
	Algodón	Rayón	Total	Algodón	Rayón	Total
<u>Centroamérica</u>						
1945	13 540	993	14 543	1.79	0.131	1 921
1955	15 379	3 907	19 286	1.65	0.420	2 070
1956	17 372	3 606	20 978	1.81	0.375	2 185
1957	20 419	4 716	25 135	2.06	0.475	2 535
1958	19 919	4 829	24 748	1.94	0.471	2 411
1959	21 900	4 828	26 728	2.06	0.454	2 514
<u>Guatemala</u>						
1948	3 859	300	4 159	1.46	0.114	1 574
1955	4 268	417	4 685	1.31	0.128	1 438
1956	6 509	420	6 929	1.94	0.125	2 065
1957	5 991	565	6 556	1.74	0.164	1 904
1958	6 106	514	6 620	1.72	0.145	1 865
1959	6 306	474	6 780	1.73	0.130	1 860
<u>El Salvador</u>						
1948	3 720	227	3 947	2.05	0.125	2 175
1955	3 903	733	4 636	1.78	0.334	2 114
1956	4 649	611	5 260	2.05	0.269	2 319
1957	6 062	528	6 590	2.58	0.225	2 805
1958	5 468	431	5 899	2.25	0.177	2 427
1959	6 000	261	6 261	2.38	0.104	2 484
<u>Honduras</u>						
1948	2 432	115	2 547	1.80	0.085	1 885
1955	2 513	995	3 508	1.51	0.599	2 109
1956	1 974	1 339	3 313	1.15	0.782	1 932
1957	2 918	1 949	4 867	1.65	1.102	2 752
1958	2 163	2 017	4 180	1.18	1.103	2 283
1959	3 000	2 536	5 536	1.59	1.344	2 934
<u>Nicaragua</u>						
1948	2 041	63	2 104	2.04	0.063	2 103
1955	2 551	1 159	3 710	2.05	0.931	2 981
1956	2 229	520	2 749	1.73	0.404	2 134
1957	2 871	626	3 497	3.15	0.470	3 620
1958	3 502	629	4 131	2.54	0.457	2 997
1959	3 800	490	4 290	2.67	0.344	3 014
<u>Costa Rica</u>						
1948	1 488	288	1 776	1.97	0.381	2 351
1955	2 144	603	2 747	2.25	0.635	2 885
1956	2 011	716	2 727	2.04	0.725	2 765
1957	2 577	1 048	3 625	2.49	1.015	3 505
1958	2 680	1 238	3 918	2.49	1.150	3 640
1959	2 800	1 067	3 867	2.44	0.928	3 368

## Cuadro 3

CENTROAMERICA: TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL  
DEL CONSUMO DE TEJIDOS DE RAYON POR HABITANTE

(Porcientos)

Períodos	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
1948-1955	21.6	4.8	18.2	36.1	51.6	11.1
1955-1959	5.4	5.4	- 22.8	26.4	- 19.4	15.3
1948-1959	15.0	5.0	1.3	32.5	20.5	12.6

Fuente: CEPAL con base en estadísticas oficiales.

Cuadro 4

## CENTROAMERICA: RELACION DE PRECIOS UNITARIOS DE IMPORTACION

País	Algodón		Rayón		Rayón/Algodón	
	1955	1959	1955	1959	1955	1959
Guatemala	3.39	3.53	10.20	11.76	3.01	3.33
El Salvador	4.25	4.35	6.44	5.96	1.52	1.37
Honduras	2.39	2.87	4.12	2.39	1.72	0.83
Nicaragua	3.45	3.60	6.62	8.21	1.92	2.28
Costa Rica	3.47	3.21	7.97	6.56	2.30	2.04
Total	3.27	3.49	6.37	4.26	2.07	1.40

Fuente: CEPAL, con base en estadísticas oficiales.

## Cuadro 5

## CONSUMO DE RAYON POR HABITANTE, 1956-1957

(Kilogramos)

País	Consumo
Europa Occidental	2.4
Reino Unido	3.7
Alemania, República Federal	3.7
Francia	2.2
Italia	1.8
España	1.7
Europa Oriental	1.6
Asia	0.3
India	0.1
Africa	0.6
Australia	2.0
Estados Unidos	4.1
América Latina (excepto Centroamérica)	0.8
Argentina	0.8
Cuba	1.7
Chile	0.6
México	0.7
Venezuela	1.2
Centroamérica	0.4
El Salvador	0.3
Guatemala	0.2
Honduras	0.9
Nicaragua	0.3
Costa Rica	0.8
Promedio mundial	1.0

Fuente: CEPAL para los países centroamericanos y "Cotton-World Statistics" "International Cotton Advisory Committee".

## CENTROAMERICA: IMPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES DE RAYON

(Miles de dólares cif)

	1948	1949	1950	1955	1956	1957	1958	1959
<b>Centroamérica</b>								
Fibras cortas <sup>a/</sup>	-	-	8	46	67	28	7	38
Hilos e hilados <sup>b/</sup>	131	241	334	400	682	973	1 070	912
Tejidos de punto <sup>c/</sup>	-	-	-	672	142	189	198	264
Tejidos planos <sup>d/</sup>	5 607	6 966	8 369	7 516	7 025	8 203	7 777	7 424
Confecciones <sup>e/</sup>	..	..	..	3 133	2 324	2 563	2 547	1 312
Total	<u>5 738</u>	<u>7 207</u>	<u>8 711</u>	<u>11 767</u>	<u>10 240</u>	<u>11 956</u>	<u>11 599</u>	<u>9 953</u>
<b>Guatemala</b>								
Fibras cortas <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	12
Hilos e hilados <sup>b/</sup>	129	139	127	219	301	538	623	476
Tejidos de punto <sup>c/</sup>	-	-	-	7	5	22	17	11
Tejidos planos <sup>d/</sup>	1 859	1 550	1 655	937	812	658	535	326
Confecciones <sup>e/</sup>	..	..	..	334	344	287	253	87
Total	<u>1 988</u>	<u>1 689</u>	<u>1 782</u>	<u>1 497</u>	<u>1 462</u>	<u>1 505</u>	<u>1 428</u>	<u>912</u>
<b>El Salvador</b>								
Fibras cortas <sup>a/</sup>	-	-	-	41	56	17	3	3
Hilos e hilados <sup>b/</sup>	2	1	2	9	17	60	81	26
Tejidos de punto <sup>c/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	92
Tejidos planos <sup>d/</sup>	1 367	1 990	2 390	1 910	1 514	1 456	1 168	778
Confecciones <sup>e/</sup>	..	..	..	776	797	898	861	98
Total	<u>1 369</u>	<u>1 991</u>	<u>2 392</u>	<u>2 736</u>	<u>2 384</u>	<u>2 431</u>	<u>2 113</u>	<u>997</u>
<b>Honduras</b>								
Fibras cortas <sup>a/</sup>	-	-	-	5	-	-	-	-
Hilos e hilados <sup>b/</sup>	-	-	-	3	17	23	7	7
Tejidos de punto <sup>c/</sup>	-	..	..	587	41	59	67	51
Tejidos planos <sup>d/</sup>	806	1 286	1 591	1 468	2 654	3 521	3 407	4 234
Confecciones <sup>e/</sup>	..	..	..	985	204	247	287	210
Total	<u>806</u>	<u>1 286</u>	<u>1 591</u>	<u>3 048</u>	<u>2 916</u>	<u>2 850</u>	<u>3 768</u>	<u>4 502</u>
<b>Nicaragua</b>								
Fibras cortas <sup>a/</sup>	-	-	8	-	11	11	4	23
Hilos e hilados <sup>b/</sup>	-	-	71	61	53	59	38	39
Tejidos de punto <sup>c/</sup>	-	-	-	68	80	103	100	82
Tejidos planos <sup>d/</sup>	375	270	1 227	1 865	773	823	810	543
Confecciones <sup>e/</sup>	..	..	..	742	624	788	720	569
Total	<u>375</u>	<u>270</u>	<u>1 306</u>	<u>2 736</u>	<u>1 541</u>	<u>1 784</u>	<u>1 672</u>	<u>1 256</u>
<b>Costa Rica</b>								
Fibras cortas <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-
Hilos e hilados <sup>b/</sup>	-	101	134	108 <sup>h/</sup>	294	293	321	364
Tejidos de punto <sup>c/</sup>	-	-	-	10	16	5	14	28
Tejidos planos <sup>d/</sup>	1 200	1 870	1 506	1 336	1 272	1 745	1 857	1 543
Confecciones <sup>e/</sup>	..	..	..	296	355	343	426	348
Total	<u>1 200</u>	<u>1 971</u>	<u>1 640</u>	<u>1 750</u>	<u>1 937</u>	<u>2 386</u>	<u>2 618</u>	<u>2 283</u>

Fuente: CEPAL con bases estadísticas oficiales.

Notas: Véanse las del Cuadro 5

/Cuadro 7

Cuadro 7

## CENTROAMERICA: IMPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES DE RAYON

(Toneladas)

	1948	1949	1950	1955	1956	1957	1958	1959
<b>Centroamérica</b>								
Fibras cortas a/	-	-	13	63	115	46	9	63
Hilos e hilados b/	74	129	196	267	456	663	644	671
Tejidos de punto c/	-	-	-	136	24	34	32	38
Tejidos planos d/	919	1 463	2 175	2 873	2 699	3 560	3 668	3 713
Confecciones e/	..	..	..	677	348	447	506	371
Total	<u>993</u>	<u>1 592</u>	<u>2 384</u>	<u>4 016</u>	<u>3 642</u>	<u>4 750</u>	<u>4 859</u>	<u>4 856</u>
<b>Guatemala</b>								
Fibras cortas a/	-	-	-	-	-	-	-	19
Hilos e hilados b/	73	81	86	145	195	372	361	350
Tejidos de punto c/	-	-	-	1	-	4	1	1
Tejidos planos d/	227	260	319	248	202	169	136	99
Confecciones e/	..	..	..	24	23	20	16	7
Total	<u>300</u>	<u>341</u>	<u>405</u>	<u>418</u>	<u>420</u>	<u>565</u>	<u>514</u>	<u>476</u>
<b>El Salvador</b>								
Fibras cortas a/	-	-	-	63	95	28	3	2
Hilos e hilados b/	1	-	1	3	8	17	19	6
Tejidos de punto c/	-	-	-	-	-	-	-	9
Tejidos planos d/	226	431	612	702	471	433	352	233
Confecciones e/	..	..	..	70	68	74	70	29
Total	<u>227</u>	<u>431</u>	<u>613</u>	<u>838</u>	<u>642</u>	<u>552</u>	<u>444</u>	<u>279</u>
<b>Honduras f/</b>								
Fibras cortas a/	-	-	-	-	-	-	-	-
Hilos e hilados b/	-	-	-	1	15	19	4	5
Tejidos de punto c/	-	-	-	119	9	15	17	15
Tejidos planos d/	115	238	409	617	1 274	1 862	1 929	2 452
Confecciones e/	..	..	..	260	42	60	82	67
Total	<u>115</u>	<u>238</u>	<u>409</u>	<u>997</u>	<u>1 340</u>	<u>1 956</u>	<u>2 032</u>	<u>2 539</u>
<b>Nicaragua g/</b>								
Fibras cortas a/	-	-	13	-	20	18	6	42
Hilos e hilados b/	-	-	33	46	38	41	21	28
Tejidos de punto c/	-	-	-	15	13	15	13	11
Tejidos planos d/	63	57	376	808	272	324	352	232
Confecciones e/	..	..	..	290	179	230	238	181
Total	<u>63</u>	<u>57</u>	<u>422</u>	<u>1 159</u>	<u>522</u>	<u>628</u>	<u>630</u>	<u>494</u>
<b>Costa Rica</b>								
Fibras cortas a/	-	-	-	-	-	-	-	-
Hilos e hilados b/	-	48	76	72 h/	200	214	239	282
Tejidos de punto c/	-	-	-	1	2	-	1	2
Tejidos planos d/	288	479	469	498	480	772	899	697
Confecciones e/	..	..	..	33	36	63	100	87
Total	<u>288</u>	<u>527</u>	<u>545</u>	<u>604</u>	<u>718</u>	<u>1 049</u>	<u>1 239</u>	<u>1 068</u>

Fuente: CEPAL, con base en estadísticas oficiales

- a/ Fibras cortas; importación determinada por la subpartida 266-01-00
- b/ Hilos e hilados: importación determinada por la subpartida 651-06-01
- c/ Tejidos de punto: importación determinada por las subpartidas 841-02-03 y 841-03-03
- d/ Tejidos planos: importación determinada por las subpartidas 653-05-01, 653-05-02 y 653-05-03
- e/ Confecciones: importación determinada por las subpartidas 656-03-03, 841-01-03, 841-04-03 y 841-05-03
- f/ Los datos presentados para este país en el año de 1955 están al nivel de la partida (NAUCA), por estar presentados así en el Anuario de Comercio Exterior.
- g/ Con excepción de los puntos b/ (hilos e hilados) y d/ (tejidos planos) del año de 1955, que se pudo obtener al nivel de la subpartida (NAUCA), todos los datos presentados para este país están al nivel de la partida (NAUCA) por estar presentados así en la Memoria (Anuario Estadístico)
- h/ Los datos de hilos e hilados para este país vienen desglosados en las subpartidas de NAUCA 651-06-01, 651-06-02, 651-06-03 y 651-06-04.

## Cuadro 8

CENTROAMERICA: TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL  
DE LA PRODUCCION DE TEJIDOS DE RAYON

(Porcientos)

Períodos	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
1948-1955	27.2	10.3	79.5	-	-	-
1955-1959	22.4	26.1	- 39.6	49.5	9.4	40.7
1948-1959	23.1	15.8	20.8	-	-	-

Fuente: CEPAL con base en estadísticas oficiales.

Cuadro 9

## CENTROAMERICA: PLANTAS DE TEJIDOS DE PUNTO DE RAYON

(1960/1961)

Pais	Número de fábricas	Número de telares	Número de telares por instalarse	Producción estimada anual (Toneladas)
Costa Rica	3	16	6	19
El Salvador	1	26	-	70
Guatemala	1	1	-	2
Nicaragua	2	12	-	47
Total Centroamérica	<u>7</u>	<u>55</u>	<u>6</u>	<u>138</u>

Fuente: Información directa recogida por los gobiernos

Cuadro 10

## CENTROAMERICA: PLANTAS DE TEJIDOS PLANOS DE RAYON

País	Año	No. de fábricas	No. de telares instalados	No. de telares no utilizados	No. de telares por instalarse 1961	Producción probable	Producción mensual de tejidos	No. de obreros
						de los telares por instalarse	<u>Toneladas</u>	
Guatemala	1956	4	128	16	n.d.	n.d.	15.5	145
	1960	5	210	2	152	33.0	44.2	178
El Salvador	1956	1	-	-	-	-	-	-
	1960	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	1956	-	-	-	-	-	-	-
	1960	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	1956	1	43	n.d.	n.d.	n.d.	3.0	n.d.
	1960	1	43	23	-	-	1.1	22
Costa Rica	1956	3	185	n.d.	n.d.	n.d.	15.0	125
	1960	4	137	3	96	15.2	22.4	131
Centroamérica	1956	8	356	16	n.d.	n.d.	33.5	n.d.
	1960	10	390	28	248	48.2	67.7	331

Nota: No se incluyen los telares ni la producción de tejidos de rayón de punto de media.

Cuadro 11

CENTROAMERICA: PROYECCIONES DEL CONSUMO TOTAL Y PER CAPITA DE PRODUCTOS DE RAYON, 1966 y 1970

	Total			Per cápita		
	1959	1966	1970	1959	1966	1970
Hipótesis A	4 828	10 000	14 500	454	749	952
Hipótesis A <sub>1</sub>	4 828	9 300	13 900	454	697	912
Hipótesis B	4 828	6 500	8 100	454	485	530

/Cuadro 12

Cuadro 12

## CENTROAMÉRICA: PROYECCIONES DE LA PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS DE RAYÓN, 1963

	Producción 1960 (Toneladas)		Capacidad instalada (Num. telares)		Capacidad utilizada (Num. telares)		Instalaciones en proyecto para 1961/62 (Num. de telares)		Proyección de la producción, 1963 (toneladas)			
	tejidos planos	tejidos de punto	tejidos planos	tejidos de punto	tejidos planos	tejidos de punto	tejidos planos	tejidos de punto	Hipótesis A		Hipótesis B	
									tejidos planos	tejidos de punto	tejidos planos	tejidos de punto
Centroamérica	812	138	390	55	362	48	248	6	2 110	320	1 410	212
Guatemala	530	2	210	1	208	1	152	-	1 370	5	915	2
El Salvador	-	70	-	26	-	26	-	-	-	105	-	70
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	13	47	43	12	20	5	-	-	40	170	30	115
Costa Rica	269	19	137	16	134	16	96	6	700	40	465	25

FUENTE: CEPAL con base en estadísticas oficiales.

## Cuadro 13

CENTROAMERICA: PROYECCION DE LA PRODUCCION DE MANUFACTURAS DE RAYON EN  
1966 Y 1970 Y COMPARACION CON LA DEMANDA TOTAL

(Toneladas)

Año	Producción <sup>a/</sup>		Demanda Total		Participación de la producción en la demanda total	
	Hipótesis A	Hipótesis B	Hipótesis A	Hipótesis B	Hipótesis A	Hipótesis B
1960	950	950	5.700	5.100	17.0	19.0
1963	2.430	1.622	7.500	5.850	32.0	28.0
1966	4.500	2.800	10.000	6.500	45.0	43.0
1970	7.000	4.000	14.500	8.100	50.0	50.0

<sup>a/</sup> La cifra de 1960 corresponde a la producción efectivamente registrada.

Cuadro 14

CENTROAMERICA: GRAVAMEN EQUIVALENTE AD VALOREM APLICABLE A LOS TEJIDOS PLANOS

	<u>1955</u>		<u>1959</u>	
	Rayón	Algodón	Rayón	Algodón
Centroamérica	1.07	0.46	0.95	0.51
Guatemala	1.18	0.42	1.97	0.50
Honduras	0.35	0.35	0.35	0.34
El Salvador	0.85	0.63	0.67	0.72
Nicaragua	1.76	0.50	1.91	0.50
Costa Rica	1.58	0.45	1.69	0.50

Fuente: CEPAL, con base en información directa de los países.

Cuadro 15

GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS Y COSTA RICA:  
 COMPARACION DE LA DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES  
 DE TEJIDOS DE ALGODON, DE ACUERDO CON SU PESO, CON  
 LA PRODUCCION DE LOS MISMOS, 1959

Clasificación por peso (Gramos por metro cuadrado)	Producción		Importación	
	Toneladas	Por ciento	Toneladas	Por ciento
1. Hasta 80 g/m <sup>2</sup>	43	1.2	189	3.9
2. De más de 80 g/m <sup>2</sup> hasta 150 g/m <sup>2</sup>	1 132	32.1	3 272	63.1
3. De más de 150 g/m <sup>2</sup> hasta 350 g/m <sup>2</sup>	2 283			
4. De más de 350 g/m <sup>2</sup>	67			
5. Suma de (3/4)	2 350	66.7	1 711	33.0
Totales	<u>3 525</u>	<u>100</u>	<u>5 182</u>	<u>100</u>

Fuente: CEPAL con base en estadísticas oficiales